

INFORME FINAL DE RECOMENDACIÓN

COMISIÓN PRESELECCIÓN PROCESO NO. SUGS-UCP-011-21

“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN ESPECIALISTA EN TIC-1, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR”

1. Objetivo:

Presentar un detalle pormenorizado de las actividades realizadas en el proceso de preselección llevado a cabo dentro del proceso de contratación para un Especialista en TIC-1, para la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de apoyo a la agenda urbana y a la política de hábitat del Ecuador, por la Comisión Técnica delegada para el mismo.

2. Antecedentes:

- 2.1. Mediante Memorando Nro. MIDUVI-SUGSC-2021-0637-M de 30 de julio de 2021, se realizó la designación de los miembros que conformarán la Comisión Técnica para el proceso de preselección No. SUGSC-UCP-011-21, conformada por: el Arq. Andrés Vásquez, Servidor Público 5 de la Dirección de Catastros, como Presidente de la Comisión Técnica; el Ing. Juan Carlos Proaño, Director de Tecnologías de Información y Comunicación, como profesional afín al objeto de la contratación; la Arq. Viviana Cárdenas, Directora de Catastros, como titular del área requirente; y la Arq. Ruth Vanessa Banda Barragán, Servidor Público 7 de la Dirección de Información de Suelos, como secretaria de la Comisión.
- 2.2. A través de la página web institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el día 23 de julio de 2021, se realizó la publicación de la Convocatoria para las consultorías especializadas necesarias para integración de la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y Política de Hábitat del Ecuador. Las manifestaciones de interés fueron recibidas a través del correo electrónico convocatoriaucp2021@miduvi.gob.ec hasta las 23H59 del día domingo 01 de agosto de 2021.
- 2.3. Para el proceso No. SUGSC-UCP-011-21, correspondiente a la contratación de un Especialista en TIC-1, se recibieron SIETE manifestaciones de interés de forma digital al correo electrónico generado al efecto.
- 2.4. El día 02 de agosto de 2021, a las 08H30, en las oficinas de la Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelo y Catastro del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la ciudad de Quito, tuvo lugar la sesión de apertura de hojas de vida habiéndose reunido la Comisión en pleno, cumpliendo con el quórum legal requerido.
- 2.5. Al cierre de la sesión detallada en el numeral anterior, la Comisión quedó autoconvocada para continuar con la fase de convalidación de errores y proceder a la evaluación de las hojas de vida y, de ser el lugar, que tengan lugar las entrevistas a los oferentes que cumplieron con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

- 2.6. El día 03 de agosto de 2021 se suscribe el ACTA No. 2 CONVALIDACIÓN DE ERRORES, dentro del PROCESO DE PRESELECCIÓN NO. SUGSC-UCP-011-2021, correspondiente a la contratación del Especialista en TIC-1.
- 2.7. El día 05 de agosto de 2021, tuvo lugar la sesión de calificación de las hojas de vida y evaluación en virtud de las entrevistas.
- 2.8. El día 06 de agosto, se suscribe por la Comisión Técnica el ACTA No. 3 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA dentro del PROCESO DE PRESELECCIÓN NO. SUGSC-UCP-011-2021, correspondiente a la contratación de un Especialista en TIC-1 de la UCP.

3. Desarrollo:

- 3.1. En el día y hora de la convocatoria para la apertura de hojas de vida se reúne la Comisión Técnica. El perfil del Especialista en TIC 1, de acuerdo a lo publicado en la invitación, es el siguiente:

Función	Formación Profesional	Experiencia General	Experiencia Específica
Especialista en TIC-1 de la UCP	Profesional con formación de Tercer Nivel: Título profesional de Ingeniería en Sistemas, ingeniero de software, Ingeniero en ciencias de la Computación, Ingeniero en informática o afines. Deseable título de cuarto nivel	Al menos 5 años, contados desde la obtención del primer título profesional	Se considerará como experiencia específica haberse desempeñado por al menos 4 años dirigiendo y/o implementando aplicaciones para la gestión y procesamiento de geoinformación e información catastral mediante el uso de herramientas de Código Abierto y de tecnología actual, o similares. La suma de los montos del total de proyectos presentados para la experiencia específica debe ser igual o mayor al 0,5% del presupuesto total del proyecto, es decir USD \$ 655.000,00.

- 3.2. Se procede a la apertura y revisión de las hojas de vida de acuerdo a los parámetros establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Identificación	Fecha / Hora De Envío	No. Hojas	Observaciones
Ing. Edgar Orlando Jaramillo Laverde	1721923058	28-julio-2021 15:20	26	Presenta la documentación
Ing. Heydi Yanin Fuentes Román	0953770997	28-julio-2021 13:23	43	Presenta la documentación
Ing. Marco Antonio Terneus Páez	1709037087	27-julio-2021 20:06	20	Presenta la documentación
Ing. Raúl Fernando Acevedo Analuisa	1707804975	29-julio-2021 23:20	115	Presenta la documentación
Ing. Welington Paul Leones Zambrano	1316489044	28-julio-2021 10:50	44	Presenta la documentación

Lcdo. Giovani Lenin Tapia Acosta	0917013674	29-julio-2021 20:12	42	Presenta la documentación
Ing. Christian Alejandro Zamora Flores	0703808212	28-julio-2021 23:37	37	Presenta la documentación

De la apertura de las hojas de vida, se verifica que los postulantes presentan la documentación conforme lo requerido en la Convocatoria Pública para los procesos de contratación del segundo grupo de los profesionales que formarán parte de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador en el marco del contrato de préstamo No. CFA010989.

A las 11H30 del 02 de agosto de 2021, el Presidente de la Comisión Técnica da por finalizada la sesión de APERTURA DE HOJAS DE VIDA, procediendo a levantarse y firmarse el acta correspondiente.

3.3. El 03 de agosto de 2021 a las 08H30, se procede a realizar el análisis de las hojas de vida receptadas mediante medios digitales, determinando que:

3.3.1. De aquellos postulantes en cuyas hojas de vida no requirieron convalidación de errores y fueron notificados para la entrevista el 04 de agosto de 2021, conforme el siguiente detalle:

No.	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
1	Lcdo. Giovani Lenin Tapia Acosta	0917013674

3.3.2. De aquellos postulantes en cuyas hojas de vida se verificaron errores de forma respecto de los cuales se puede solicitar convalidación de acuerdo a la normativa aplicable. En este sentido mediante correos electrónicos de 03 de agosto de 2021, se solicitó dicha convalidación de acuerdo al siguiente detalle:

No.	OFERENTE	NÚMERO DE CÉDULA	CONVALIDACIÓN DE ERRORES
1	Ing. Edgar Jaramillo	1721923058	Certificados que contengan los montos del total de proyectos presentados para la experiencia específica, que debe ser igual o mayor al 0,5% del presupuesto total del proyecto, es decir USD \$655.000,00.
2	Ing. Marco Terneus	1709037087	- Registro Único de Proveedores (RUP) - Certificados que contengan los montos del total de proyectos presentados para la experiencia específica, que debe ser igual o mayor al 0,5% del presupuesto total del proyecto, es decir USD \$ 655.000,00.

3.4. De las convalidaciones solicitadas, los postulantes remitieron la información de acuerdo al siguiente detalle:

CONSULTOR: Ing. Edgar Orlando Jaramillo Laverde

PARÁMETRO	CONVALIDACIÓN DE ERRORES	OBSERVACIONES
Certificados que contengan los montos del total de proyectos presentados para la experiencia específica, que debe ser igual o mayor al 0,5% del presupuesto total del proyecto, es decir USD \$ 655.000,00.	SI	Se envía la documentación de respaldo.

CONSULTOR: Ing. Marco Antonio Terneus Páez

PARÁMETRO	CONVALIDACIÓN DE ERRORES	OBSERVACIONES
Presentar el Registro Único de Proveedores (RUP)	NO	No se envía la documentación de respaldo.
Certificados que contengan los montos del total de proyectos presentados para la experiencia específica, que debe ser igual o mayor al 0,5% del presupuesto total del proyecto, es decir USD \$ 655.000,00.	NO	No se envía la documentación de respaldo.

3.5. Conforme el **ACTA No. 3 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA**, la evaluación de cada postulante fue la siguiente:

Nro.	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PASA A LA ENTREVISTA
1	Ing. Edgar Orlando Jaramillo	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de referencia.	NO
2	Ing. Heydi Yanin Fuentes	NO CUMPLE	La postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de referencia.	NO
3	Ing. Marco Antonio Terneus	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de referencia.	NO
4	Ing. Raúl Fernando Acevedo	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de referencia.	NO
5	Ing. Welington Paul Leones	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de referencia.	NO
6	Lcdo. Giovanni Lenin Tapia	CUMPLE	El postulante cumple con todos los requisitos solicitados en los Términos de Referencia de la Convocatoria.	SI
7	Ing. Christian Alejandro Zamora	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de referencia.	NO

3.6. A continuación, se presenta el cuadro que resume el resultado del análisis de las hojas de vida y las entrevistas, que se realizaron con fecha 04 de agosto de 2021.

Nro.	OFERENTE	EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	EVALUACIÓN ENTREVISTA
6	Lcdo. Giovanni Lenin Tapia Acosta	CUMPLE	CUMPLE

3.7. En cumplimiento a los Términos de Referencia de la presente contratación que disponen que: *“Una vez realizada la verificación del cumplimiento de todos los elementos de evaluación señalados, se efectuará una entrevista de valoración que definirá al postulante seleccionado”*, la Comisión, de conformidad al desenvolvimiento de cada uno de los postulantes señalados en el cuadro precedente, así como del análisis realizado sobre su metodología propuesta, recomienda como oferentes preseleccionados PARA

ESPECIALISTA EN TIC-1, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR al **Lcdo. Giovani Lenin Tapia Acosta**, con cédula de ciudadanía Nro. 0917013674.

4. Conclusiones y Recomendaciones:

Una vez realizado el proceso de preselección para el proceso No. SUGSC-UPC-011-21 para una **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN ESPECIALISTA TIC-1, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR**, la Comisión ha verificado que el postulante; **Lcdo. Giovani Lenin Tapia Acosta**, cumplen con los requisitos solicitados.

Tras haberse realizado la evaluación de la hoja de vida del Lcdo. Giovani Lenin Tapia Acosta, con cédula de ciudadanía No. 0917013674 y efectuada la entrevista correspondiente con fecha 04 de agosto de 2021, la misma que se desarrolló de manera satisfactoria, como Comisión nos permitimos recomendar la contratación del profesional señalado toda vez que ha cumplido a cabalidad con los parámetros de evaluación y los requisitos solicitados en los Términos de Referencia publicados en la convocatoria realizada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Para el efecto, se adjunta al presente informe las actas suscritas dentro del PROCESO DE PRESELECCIÓN NO. SUGSC-UPC-011-21, correspondiente a la contratación del Especialista TIC-1.

Una vez leído el informe, este es aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión Técnica; de lo cual se deja constancia mediante la suscripción de la misma, en un ejemplar digital el cual es suscrito en unidad de acto, el 06 de agosto de 2021.

Arq. Jorge Andrés Vásquez Bastidas
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Arq. Viviana Stefanía Cárdenas Looor
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE

Ing. Juan Carlos Proaño Calderón
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICO: En mi calidad de Secretaria de la Comisión Técnica para la preselección dentro del proceso contratación del segundo grupo de especialistas que conformarán la Unidad Coordinadora del Programa, por medio de la presente dejo constancia que esta acta fue firmada en la fecha y hora indicada.

Arq. Ruth Vanessa Banda Barragán
SECRETARIA DEL PROCESO